



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 NOV 2010

RES. H. N° 1689 - 10

Expte. N° 4.387/09

VISTO:

La Res. H. N° 830/09, por la que se autoriza Profesoras, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Antropología y Problemática Regional", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de las adscripciones autorizadas en la citada cátedra;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

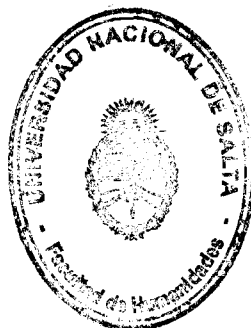
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a las Profesoras que se indica a continuación, en la cátedra de "**ANTROPOLOGIA Y PROBLEMÁTICA REGIONAL**", de la Carrera de Antropología, a cargo de la Dra. Sonia Alvarez, la que fuera autorizada por Res. H. N° 830-09 y realizada en el 1er. Cuatrimestre del período lectivo 2009:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
NAVALLO COIMBRA. Laura Belén	DNI. n° 28.260.411	Sobresaliente
FLORES, Andrea Carolina	DNI. n° 28.738.507	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a las interesadas, Docente Responsable de la cátedra, Escuela de Antropología y Departamento Personal de la Facultad.

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.